

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRANTANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/L

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

Nit.

Anderson Lopez

V011610

79.245.033

311.711.36.00

Anderson Lopez Marin

1.020.459.009

301.218.54.51

C/11119A K 64D 67

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

VEHICULO

PLACA: WCP689

MODELO: 2015

MARCA: Nissan

No INTERNO 185

CLASE:

Microbus

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

01

MES

Mayo

AÑO

2022

FECHA DE TERMINA

DIA

14

MES

Ago

AÑO

2022

**VALOR DEL
CONTRATO**

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

VANT

VALOR
REST

\$

FECHA
PAGO

DIA

MES

AÑO

**OBLIGACIONES DE
LAS PARTES**

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes; c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

**PRESTACIÓN DEL
SERVICIO**

ORIGEN

Medellín

HORA SALIDA

05:00 PM

DESTINO

Medellín, Envigado

HORA LLEGADA

22:00 PM

AREA DE OPERACIÓN

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

**RESPONSABLE
CONTRATO**

NOMBRE

Anderson Lopez Marin

CC

TELÉFONO

1.020.459.009

301.218.54.51

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC. 79.245.033

TRANSPORTADOR

CC. 1020.459.009

CONTRATANTE